

RESPUESTA OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2018
**“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS 4X4
PARA PERSONAL Y EQUIPOS A LOS CENTROS URBANOS Y RURALES
EN VISITAS DE CAMPO EN MARCO DEL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO N° 1030 DE 2017, DEPARTAMENTO DE
BOYACA – UPTC Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS ESTUDIOS DE
ZONIFICACION DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGOS”.**

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, SIETE (7) DE MAYO DE 2018**

Cuatro (4) de mayo de 2018

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2018

"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS 4X4 PARA PERSONAL Y EQUIPOS A LOS CENTROS URBANOS Y RURALES EN VISITAS DE CAMPO EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1030 DE 2017, DEPARTAMENTO DE BOYACA – UPTC Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS ESTUDIOS DE ZONIFICACION DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGOS".

Señores:

COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Tunja, Boyacá.

E. S. D.

De conformidad con las observaciones y subsanación de documentos allegadas frente al Informe de Evaluación, dentro de la Invitación Pública 018 de 2018, por medio de la presente me permito dar respuesta a las referentes a la capacidad financiera de los oferentes en los siguientes términos:

❖ RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE UNIÓN TEMPORAL TEA - AS

Según informe de evaluación de las ofertas se concluyó que el oferente UNIÓN TEMPORAL TEA - AS, no resulto habilitado en cuanto a su capacidad financiera por cuanto, no se pudo constatar que cumplía el requisito requerida para el presente proceso contractual de la referencia, en tanto que uno de sus integrantes no adjunto Registro Único de Proponentes con corte de indicadores a 31/12/2017 por lo cual no fue posible realizar la verificación con la sumatoria para el oferente plural. Dicha observación se le dejó al oferente en la evaluación financiera Publicada.


Es de señalar que las propuestas que no cumplan con las especificaciones resultaran no habilitadas, sin perjuicio de la subsanación en lo que le fuere aplicable. De esta manera tenemos que de conformidad con amplia jurisprudencia en materia Contractual *"...En adelante, el criterio de diferenciación entre los requisitos subsanables y no subsanables de una oferta incompleta dejó de ser, en abstracto, "aquello que sea o no necesario para la comparación de las ofertas"; y pasó a ser todavía parte de eso, pero bajo un entendimiento más concreto, menos abstracto o indeterminado: **ahora son subsanables "... todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje..."***¹.

En atención a lo manifestado dentro del término establecido, el oferente UNIÓN TEMPORAL TEA - AS, presentó subsanación de documentos las cuales se encuentran publicados, donde allega

¹ Consejo De Estado Sección III, 26 de febrero de 2014. Exp. 25804

documentos de Capacidad Financiera del integrante Transportes Especiales Aliados, por lo que es procedente manifestarse sobre la documentación allegada, por cuanto los documentos no afectan la asignación de puntaje dentro de la presente invitación, sino que refiere a criterios meramente formales sobre los factores habilitantes se pueden tener en cuenta en igualdad de condiciones para todos los oferentes. Para lo cual es preciso señalar, que nuevamente verificado, se hizo el cálculo y se determina que el mismo oferente cumple con dicho requisito, según el adjunto. Para lo cual se tendrá que es ADMISIBLE FINANCIERAMENTE.

En estos términos se dejan contestadas las observaciones presentadas y se adjunta INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CAPACIDAD FINANCIERA dentro de la Invitación Pública 018 de 2018.



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

REVISÓ: / DR. JESÚS CIFUENTES
PROYECTÓ: ALEX ROJAS



INVITACION PUBLICA No. 018 DE 2018
CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS 4X4 PARA PERSONAL Y EQUIPOS A LOS CENTROS URBANOS Y RURALES EN VISITAS DE CAMPO EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1030 DE 2017. DEPARTAMENTO DE BOYACA – UPTC Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS ESTUDIOS DE ZONIFICACION DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGOS.

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA DEFINITIVA

PRESUPUESTO OFICIAL = \$300'000.000

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total
	MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	
MAYOR DE	1.2	70%	MAYOR	100%	100%
MENOR DE	1.2	70%	MENOR	100%	100%
INFORMACION FINANCIERA					
Activo Corriente (A)		Pasivos Corriente (B)		ACTIVO FINANCIERO	
\$ 10.097.776.073,00		\$ 3.341.272.443,00		CAPITAL DE TRABAJO	
		\$ 16.126.271.893,00		ENDEUDAMIENTO	
		\$ 7.671.763.969,00		PATRIMONIO	
		3,0		RESULTADO	
		47,6		ADMISIBLE	
		6.756.508.630		8.454.507.924	

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL TEA - AS = (TRANSPORTES ESPECIALES AJUADOS Y ASOCIACIÓN TRANSPORTES ESPECIALES) = ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2017

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
UNION TEMPORAL TEA - AS (Integrado por TRANSPORTES ESPECIALES AJUADOS Y ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES)	No mayor a 3 meses de la fecha del cliente: 26/04/2018 CUMPLE 04/04/2018 Y 27/04/2018	RUP UNSPSC = 78111800 CUMPLE CODIGO REQUERIDO (Para los integrantes de la Unión Temporal)	ADMISIBLE

CONCLUSIÓN:
 UNIÓN TEMPORAL TEA - AS = ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

JESÚS ANIEL CORTIÑES MORGOLLO
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

